



Tipo Norma	:Decreto 1055 EXENTO
Fecha Publicación	:16-02-2010
Fecha Promulgación	:30-12-2009
Organismo	:MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
Título	:DESTINA AL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, TERRENO FISCAL DENOMINADO RÍO AZUL, EN LA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
Tipo Versión	:Única De : 16-02-2010
Inicio Vigencia	:16-02-2010
Id Norma	:1011071
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=1011071&f=2010-02-16&p=

DESTINA AL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, TERRENO FISCAL DENOMINADO RÍO AZUL, EN LA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Extracto de decreto exento N° 1.055.- Santiago, 30 de diciembre de 2009.

I.- Que el Ministerio de Bienes Nacionales debe cumplir con lo preceptuado en el decreto supremo N° 1.963 de 1994, del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial con fecha 6 de mayo de 1995 que promulga el "Convenio sobre Diversidad Biológica" suscrito y ratificado por Chile en el año 1994 y con lo dispuesto en la "Estrategia Nacional de la Biodiversidad", aprobada por el Consejo de Ministros de la Comisión Nacional del Medio Ambiente en el año 2003;

II.- Que dado lo anterior, mediante decreto exento N° 1.055, de 30 de diciembre de 2009, se destinó al Ministerio de Bienes Nacionales, para la conservación del patrimonio de la biodiversidad contenido en el inmueble denominado Río Azul, específicamente para la conservación y protección del hábitat del Huemul; el predio fiscal ubicado en la comuna de O'Higgins, provincia de Capitán Prat, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y que corresponde a uno de los inmuebles consignados en el Marco de la Política Nacional de Áreas Protegidas, Plan de Acción de Corto Plazo; singularizado en los Planos N° 11302-212-C.R.; con una superficie total de 12,009 Hás. (Doce mil nueve hectáreas).

III.- El decreto con su texto completo se encuentra archivado en el Ministerio de Bienes Nacionales.

IV.- Extracto autorizado por el Subsecretario de Bienes Nacionales don Augusto Prado Sánchez.

Augusto Prado Sánchez, Subsecretario de Bienes Nacionales.